



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia Ayacucho

ANEXO 4.1

propuesta para la actualización de la
estructura organizacional del Módulo
Corporativo de Juzgados
Especializados de familia

INCORPORACION DE LA SECRETARIA CORPORATIVA - LEY 30364 Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia



MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA
Juzgados Especializados de Familia

2026

Lic. Miguel A. Huacollo Centeno
Administrador del Módulo Familia

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	1 15

INDICE

1. JUSTIFICACION	2
2. BASE LEGAL	3
3. ALCANCE	3
4. ESTADO SITUACIONAL	4
5. ANALISIS DE RESULTADOS	5
6. PROPUESTA ORGANIZACIONAL	6
6.1 Estructura Orgánica	6
6.2 Estructura Funcional	7
6.3 Asignación de Personal	9
6.4 Infraestructura Institucional	10
6.5 Herramienta Informática VENTURA.AI	11
7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	14
8. RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO	15

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	2 15

1. JUSTIFICACION

La implementación de la Ley N.º 30364 fue publicada el 23 de noviembre de 2015 y entró en vigencia el 24 de noviembre de 2015 en el Perú; consiste en la aplicación de medidas y procedimientos destinados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta ley establece una atención rápida y especializada para las víctimas, permitiendo que la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial actúen de manera coordinada para recibir denuncias, evaluar el nivel de riesgo y dictar medidas de protección inmediatas, como el alejamiento del agresor o la protección policial. Asimismo, involucra la participación de diversas instituciones del Estado, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de los Centros de Emergencia Mujer y los servicios de salud, con el objetivo de brindar apoyo legal, psicológico y social a las víctimas. Además, su implementación comprende capacitaciones a operadores de justicia y el seguimiento de casos de violencia para mejorar la protección y garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

La implementación de la Ley N.º 30364 en la región Ayacucho se desarrolla mediante acciones coordinadas entre el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y otras instituciones públicas, con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La Corte Superior de Justicia de Ayacucho forma parte del Programa Nacional de Implementación de la Ley 30364, creado por el Poder Judicial para garantizar procesos más rápidos y eficaces en la atención de casos de violencia familiar. Asimismo, en Ayacucho se han conformado comisiones distritales y espacios de concertación que fortalecen la atención y protección de las víctimas, además de promover capacitaciones a jueces, fiscales y autoridades locales. También se vienen implementando Áreas Mujer y Centros de Emergencia Mujer en las provincias de la región para brindar apoyo psicológico, legal y social a las personas afectadas por violencia

En la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, los juzgados que iniciaron la aplicación de la Ley N.º 30364 fueron principalmente los Juzgados de Familia, entre ellos destacan el Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Familia de Huamanga, los cuales asumieron la atención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en adición a su carga procesal en materia de familia. Asimismo, mediante Resolución Administrativa Nro. 00026-2021-CE-PJ, del 02 de febrero del 2021, en cuyo artículo de la parte resolutive, precisa lo siguiente: "...Que por excepción, el 3er. Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Huamanga, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, cierre turno a partir del 01 de febrero del 2021, para el ingreso de expedientes de familia civil, familia tutelar y familia infracciones, debiendo redistribuir al 1er. y 2do. Juzgado de Familia Permanente de Huamanga los expedientes de dichas sub especialidades que no se encuentren expedidos para sentenciar al 28 de febrero del 2021; así como los expedientes que se encuentran en la etapa de calificación y ejecución a dicha fecha, con excepción de los procesos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar al amparo de la Ley Nro. 30364.

NUDO CRITICO: La implementación del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia nos permitió identificar un total de **23,677 MEDIDAS DE PROTECCION** "vigentes" del periodo 2015-2021, de las cuales 9,956 corresponde al 1er. y 2do. Juzgados de Familia, los cuales requieren urgente atención en cumplimiento de lo establecido en la Ley Nro. 30364.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	3 15

2. BASE LEGAL

- 2.1** La implementación de la Ley N.º 30364 fue publicada el 23/11/2015 y entró en vigencia el 24/11/2015; consiste en la aplicación de medidas y procedimientos destinados a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Esta ley establece una atención rápida y especializada para las víctimas, permitiendo que la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial actúen de manera coordinada para recibir denuncias, evaluar el nivel de riesgo y dictar medidas de protección inmediatas
- 2.2** Mediante Resolución Administrativa Nro. 00026-2021-CE-PJ, del 02/02/2021, en cuyo artículo de la parte resolutive, precisa lo siguiente: "...Que por excepción, el 3er. Juzgado de Familia Permanente de la provincia de Huamanga, Corte Superior de Justicia de Ayacucho, cierre turno a partir del 01 de febrero del 2021, para el ingreso de expedientes de familia civil, familia tutelar y familia infracciones, debiendo redistribuir al 1er., y 2do. Juzgado de Familia Permanente de Huamanga los expedientes de dichas sub especialidades que no se encuentren expedidos para sentenciar al 28 de febrero del 2021; así como los expedientes que se encuentran en la etapa de calificación y ejecución a dicha fecha, con excepción de los procesos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar al amparo de la Ley Nro. 30364
- 2.3** Mediante la Resolución Administrativa N.º 000181-2021-CE-PJ, de fecha 21 de junio de 2021, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la implementación del Módulo Corporativo de Familia en las Cortes Superiores de Justicia de Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Puno y Tacna, con el propósito de fortalecer el sistema de administración de justicia en materia de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en el marco de la Ley N.º 30364. Este modelo corporativo fue diseñado para optimizar la atención de los procesos judiciales relacionados con violencia familiar mediante una gestión más especializada, célere y articulada entre los órganos jurisdiccionales y administrativos. La implementación del módulo comprende la reorganización del trabajo judicial, el uso de herramientas tecnológicas, la estandarización de procedimientos y la atención prioritaria de casos de riesgo, buscando reducir la carga procesal y garantizar una respuesta rápida y efectiva a las víctimas.

3. ALCANCE

- 3.1** 1er. Juzgado Especializado de Familia; el mismo que al formar parte del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia comprende al área de ejecución de los expedientes judiciales en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021.
- 3.2** 2do. Juzgado Especializado de Familia; el mismo que al formar parte del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia comprende al área de ejecución de los expedientes judiciales en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	4 15

4. ESTADO SITUACIONAL

En la etapa preliminar (identificación de carga pendiente y saneamiento) de implementación del Modulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia conformado por el 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia, se identificó un total de **23,677 MEDIDAS DE PROTECCION** “vigentes” de las cuales 9,956 son del 1er. y 2do. Juzgados Especializado de Familia (periodo 2015-2021); 11,939 del 3er Juzgado de Familia sub especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (periodo 2015-2021) y 1,782 del 4to. Juzgado de Familia sub especializado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar (periodo 2021).

Los jueces y personal de apoyo jurisdiccional del 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia previo al proceso de implementación del Modulo Corporativo de Familia mostraron su preocupación con relación a la referida carga procesal pendiente de trámite en la materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar debido a que de los 9,956 expedientes judiciales identificados, se tenían 2,500 escritos pendientes de trámite y lo más delicado es que tenían medidas de protección vigentes sin seguimiento de las mismas; ante este nudo crítico identificado es que en la estructura organizacional del Modulo Corporativo de Familia inicialmente se fortaleció el área de ejecución asignando dos secretarios judiciales y dos asistentes judiciales con fines de dar atención especializada a la ejecución de sentencias y medidas de protección.

Identificado el referido nudo crítico, en una primera etapa entre los meses de mayo y diciembre del año 2025) se procedió al saneamiento de los expedientes judiciales en materia de familia pendientes de trámite con fines de generar adecuadas condiciones de trabajo para el eficiente funcionamiento del implementado modelo de despacho judicial corporativo en materia de familia no solo en la etapa de trámite de los procesos judiciales (desde la presentación de las demanda hasta la emisión de sentencias judiciales) sino también respecto a la ejecución de sentencias judiciales, la cual nos permite generar resultado de impacto social; para luego en una segunda etapa realizar el proceso de saneamiento de expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en etapa de ejecución (trámite de escritos pendientes) y establecer lineamientos articulados para la revisión y saneamiento de los referidos expedientes judiciales en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar debido a que el área decisoria tramita expedientes judiciales del 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia.

El desarrollo de la segunda etapa implicó el desarrollo de acciones que permitan generar adecuadas condiciones de trabajo para el saneamiento de los 9,956 expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar identificados en etapa de ejecución del periodo (2015-2021) del 1er. y 2do. Juzgados de Familia, para lo cual tomando en cuenta lo siguiente: a) limitados recursos con los que se cuenta se conformó un equipo de trabajo integrado por un secretario y asistente judicial para que a dedicación exclusiva se encargue del trámite de los referidos expedientes judiciales, b) necesidad de articular para la unificación de procedimientos para el saneamiento de los referidos expedientes judiciales y c) crear una herramienta tecnológica que permita la revisión de los expedientes judiciales para la identificación automatizada de pendientes de trámite y genere los proyectos de resoluciones que corresponda según decisiones jurisdiccionales.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	5 15

5. ANALISIS DE RESULTADOS

El análisis del estado situacional de los expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en etapa de ejecución con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021 es de prioridad para adoptar acciones de revisión y saneamiento de los referidos expedientes judiciales en cumplimiento de lo establecido en la Ley 30364 y generar adecuadas condiciones de trabajo para que el área de ejecución del Módulo Corporativo de Familia desarrolle un trabajo célere y eficiente para generar resultados de impacto social en beneficio de nuestros usuarios.

Los resultados positivos y sostenidos durante el proceso de implementación del Módulo Corporativo de Familia nos permiten focalizar nuestra atención al nudo crítico identificado en la etapa de ejecución y respecto al trámite de los expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en etapa de ejecución del 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia del periodo 2015-2021 para tal efecto en base al desarrollo de un análisis FODA se debe determinar las acciones a desarrollar disponiendo de los recursos con los que se cuenta para dar solución al nudo crítico identificado.

EJE	ANALISIS FODA DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTAR LA SECRETARIA CORPORATIVA DE VCM			
	FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
DESPACHO JUDICIAL	Sistema de despacho judicial corporativo acorde a nuestra realidad en materia de familia donde se ha considerado una secretaria judicial en la etapa de ejecución para el trámite de procesos judiciales de la Ley 30364.	Revisión y trámite de 9,956 expedientes judiciales de violencia con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021, los cuales están en etapa de ejecución (definir procesos para el trámite judicial)	Incumplimiento de la Ley 30364 debido a que los Juzgados Especializados de Familia no han realizado el seguimiento oportuno a los referidos expedientes judiciales del periodo 2015 – 2021.	Sobrecarga procesal/laboral jurisdiccional y consecuente retardo en el trámite de los procesos judiciales de los expedientes judiciales en la materia de familia y violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.
RECURSO HUMANO	La secretaria de ejecución de sub especialidad de violencia tiene asignado un secretario y asistente judicial.	Adecuadas condiciones de trabajo para iniciar proceso de revisión y saneamiento de expedientes VCM.	No se tiene definido el proceso y competencias del personal de apoyo judicial asignado.	Retardo e incremento de la carga procesal y laboral de expedientes de VCM en la etapa de ejecución.
RECURSO LOGISTICO	Cuenta con el mobiliario, el equipamiento informático y materiales de trabajo mínimo necesario para el desarrollo de labores jurisdiccionales.	Disposición de los recursos con los que se cuenta para implementar un sistema de trabajo acorde a la actual realidad jurisdiccional.	No se cuenta con el apoyo de aplicativo informático que permita optimizar el trabajo, reducir tiempos del trámite y carga laboral.	El trabajo manual genera retardo y el incremento de la carga procesal y laboral de expedientes de VCM en la etapa de ejecución.
INFRAESTRUCTURA	La secretaria de ejecución está ubicada en ambiente de trabajo en infraestructura de material noble en optimas condiciones.	La infraestructura permite que el personal de apoyo cuente con ambientes de trabajo adecuados a sus necesidades.	Falta de espacio físico para ubicar físicamente un total de 9,956 expedientes de VCM que están en etapa de ejecución.	La actual infraestructura no cuenta con la disponibilidad de ambientes físicos en los casos de incorporar personal de apoyo jurisdiccional.

En conclusión: se cuenta con adecuadas condiciones para implementar la Secretaria Corporativa de Ejecución de Medidas de Protección; para lo cual, es necesario estandarizar procesos y formatos, para luego proceder a diseñar y desarrollar una herramienta tecnológica que simplifique el trabajo con fines de reducir carga laboral y reducir tiempos en la revisión y saneamiento de los expedientes.

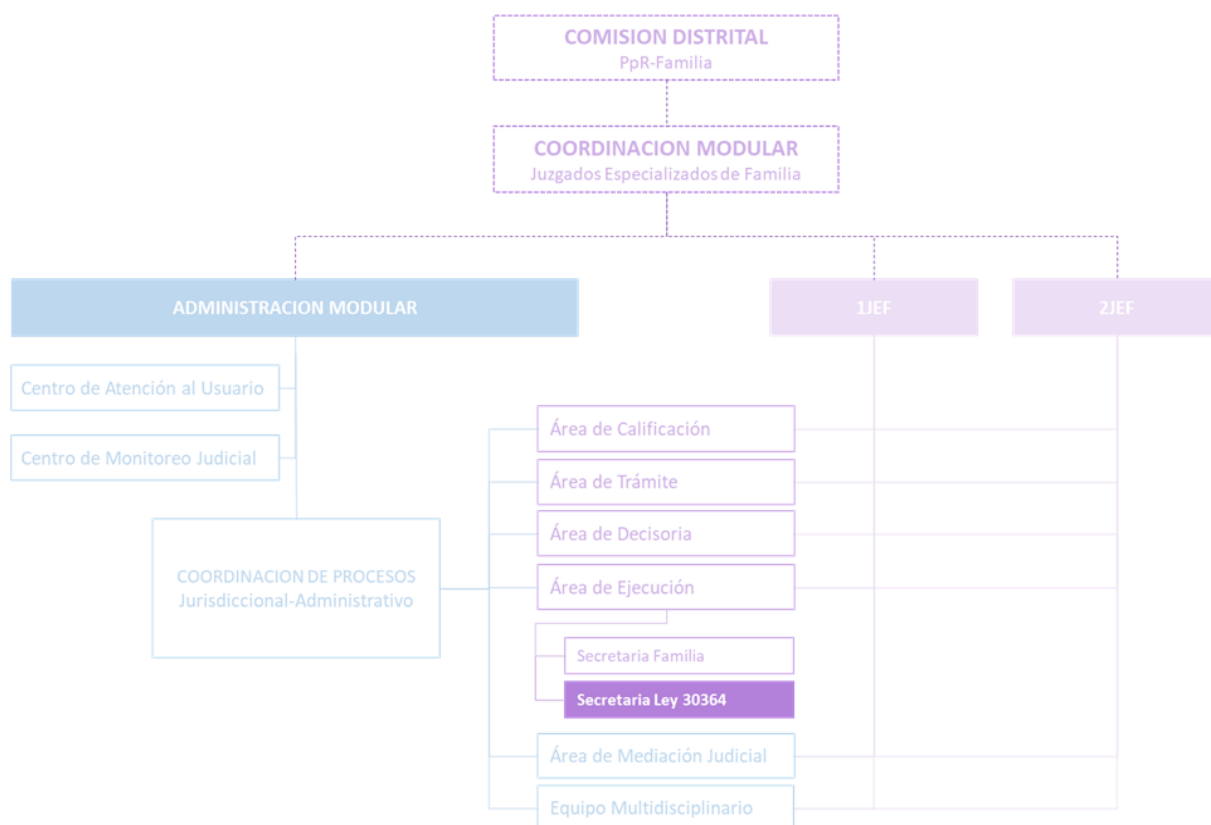
	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	6 15

6. PROPUESTA ORGANIZACIONAL

6.1 Estructura orgánica

El Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia tiene una estructura orgánica de servicios comunes compuesta por áreas de trabajo jurisdiccional, administrativo y de coordinación, las cuales están estructuradas de la siguiente manera:

ESTRUCTURA ORGANICA: El cuadro, graficas la Estructura Orgánica del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia.



- **Área Jurisdiccional:** Está conformada por las áreas de CALIFICACION (responsable de recibir y calificar las demandas ingresadas a los Juzgados Especializados de Familia que forman parte del Módulo Corporativo de Familia dentro de los plazos establecidos), TRAMITE (responsable del trámite de los expedientes judiciales desde la recepción del área de calificación hasta la reasignación al área decisoria dentro de los plazos establecidos), DECISORIA (responsable del desarrollo de audiencias, sentencias, elevación y devolución de expedientes judiciales dentro de los plazos establecidos) y **EJECUCION (responsable de tramitar dentro de los plazos la ejecución de las resoluciones que ponen fin al proceso judicial)**
- **Área Administrativa:** Está conformada por el EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (responsable de atender los requerimientos de informes interdisciplinarios de todos los órganos jurisdiccionales) y SEGUIMIENTO Y MONITORE (responsable de ejercer seguimiento y monitoreo diario al trámite judicial en todas sus áreas y dar cuenta de nudos críticos a la Administración Modular).
- **Área de Coordinación:** Esta conformado por los Jueces de Familia y Administrador del Módulo Corporativo de Familia encargados de evaluar y adoptar acciones respecto a los nudos críticos identificados y movimientos internos de personal de apoyo jurisdiccional.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	7 15

6.2 Estructura Funcional

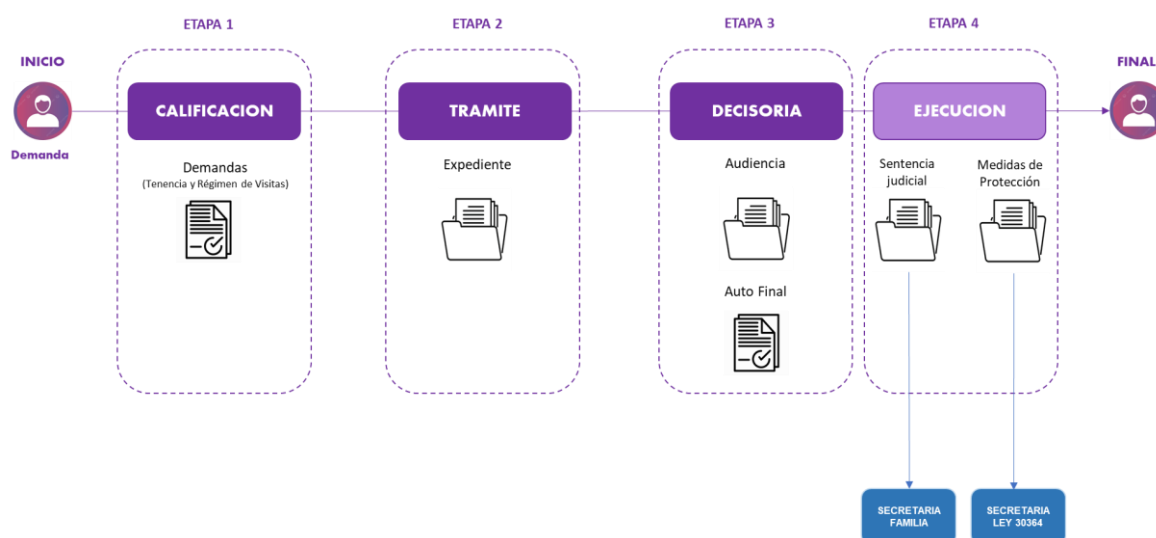
El Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia considerando el número de Juzgados y la asignación de personal de apoyo jurisdiccional y administrativo con lo que cuentan se elaboró la estructura funcional del modelo de despacho judicial corporativo de familia considerando la realidad y necesidad en el Distrito Judicial de Ayacucho; en tal sentido, en la estructura funcional se consideró el desarrollo preliminar de las siguientes acciones:

Unificación de criterios respecto al trámite jurisdiccional; Las acciones de unificación de criterios fueron realizadas por los Jueces Especializados de Familia, quienes al entender la lógica del modelo de despacho judicial corporativo la cual se basa en “servicios comunes” unificaron criterios respecto al trámite de los procesos judiciales en cada una de sus etapas y áreas establecidas.

Estandarización de procedimientos en el trámite jurisdiccional; Las acciones de estandarización de procedimientos jurisdiccionales en cada una de sus etapas y áreas de trabajo fueron realizadas por los Jueces Especializados de Familia con participación de los Secretarios Judiciales responsables de cada una de las áreas de trabajo con fines de establecer una sola línea de trabajo para generar adecuadas condiciones de trabajo al personal de apoyo judicial y consecuente fluidez y celeridad en el trámite de los procesos jurisdiccionales en materia de familia.

Estandarización de estructura de documentos jurisdiccionales; al igual que en la estandarización de procedimientos, los Jueces y el personal de apoyo jurisdiccional elaboraron diferentes modelos tipo de documentos jurisdiccionales en cada una de las etapas y áreas de trabajo con fines de generar adecuadas condiciones de trabajo.

DIAGRAMA DEL PROCESO: Descripción de áreas de trabajo que forman parte de la estructura funcional del Módulo Corporativo Familia



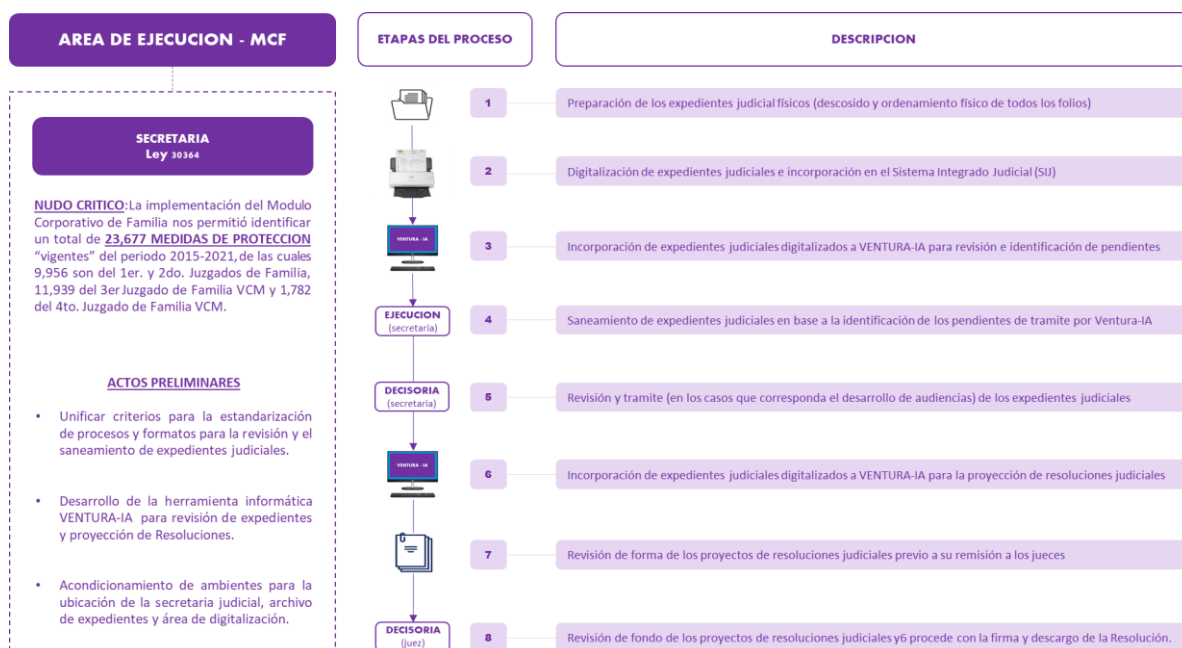
	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	8 15

6.2.1 Secretaria Corporativa de Ejecución - VCM

La **estructura orgánica** de la Secretaria Corporativa de la Ley 30364 del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia está conformada por los despachos de los jueces del 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia y la Secretaria Corporativa de Ejecución de expedientes judiciales de la Ley 30364 con medidas de protección vigentes.



La **estructura funcional** de la Secretaria Corporativa de la Ley 30364 del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia implicará la preparación y digitalización de expedientes físicos, incorporación de los expedientes digitalizados al SIJ y Ventura-IA para revisión e identificación de pendientes, tramite de pendientes y la proyección de resoluciones jurisdiccionales.



	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	9 15

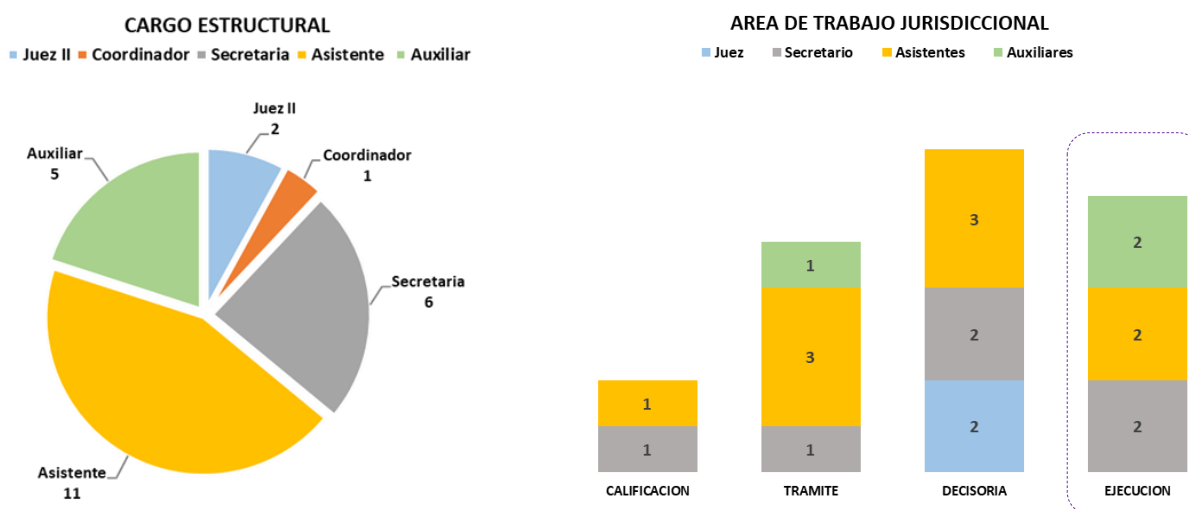
6.3 Asignación de Personal

El Módulo Corporativo de Familia tiene un Cuadro de Asignación de Personal (CAP) adecuado a la estructura orgánica del modelo de despacho judicial corporativo de familia; en tal sentido, la unidad jurisdiccional tiene asignado personal de apoyo jurisdiccional asignado a las áreas de calificación (tiene asignado un secretario judicial y un asistente judicial), trámite (tiene asignado un secretario judicial y dos asistentes judiciales, decisoria (tiene asignado dos secretarios judiciales, dos asistentes de audiencias y dos auxiliares judiciales de apoyo directo a los despachos y un auxiliar de apoyo directo a las secretarías judiciales) y ejecución (tiene asignado dos secretarías, cada una de ellas lo conforman un secretario judicial y un asistente judicial), es preciso indicar que una secretaria es exclusiva para los procesos de familia y la otra es la secretaria corporativa de la Ley 30364.

La ubicación del personal de apoyo jurisdiccional se realizó a nivel de secretarios judiciales previa evaluación de conocimientos y experiencia profesional y laboral con fines de determinar su ubicación en las diferentes áreas de trabajo según el perfil requerido; y con respecto a los asistentes judiciales en el proceso de evaluación participaron los secretarios judiciales de cada una de las áreas de trabajo; el desarrollo de este proceso de reubicación del personal de apoyo jurisdiccional permitirá formar sólidos equipos de trabajo en cada una de las áreas para garantizar el eficiente funcionamiento del modelo de despacho judicial corporativo de familia.

Con relación a la unidad administrativa, en el área de seguimiento y monitoreo se asignó un asistente administrativo a dedicación exclusiva para realizar el seguimiento y monitoreo del trámite de los procesos judiciales en cada una de las etapas del proceso judicial y áreas del módulo corporativo de familia, así como la actualización permanente de las herramientas informáticas implementadas para ejercer control de tiempos y seguimiento al trámite de los procesos judiciales.

CUADROS ESTADISTICOS: Cargo funcional del recurso humano asignado por cada área de trabajo del Módulo Corporativo de Familia



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	10 15

6.4 Infraestructura Institucional

Respecto al área de EJECUCION de expedientes judiciales en materia de familia se asignó un ambiente específico y exclusivo, la cual cuenta con mobiliario y equipamiento informático que permiten dar adecuadas condiciones de trabajo.



Respecto al área de EJECUCION de expedientes judiciales en materia de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar se asignó tres ambientes específicos y exclusivos, los cuales cuentan con mobiliario y equipamiento informático que permiten dar adecuadas condiciones de trabajo.

1. SECRETARIA – Ley 30364



 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	11 15

2. ARCHIVO – Ley 30364



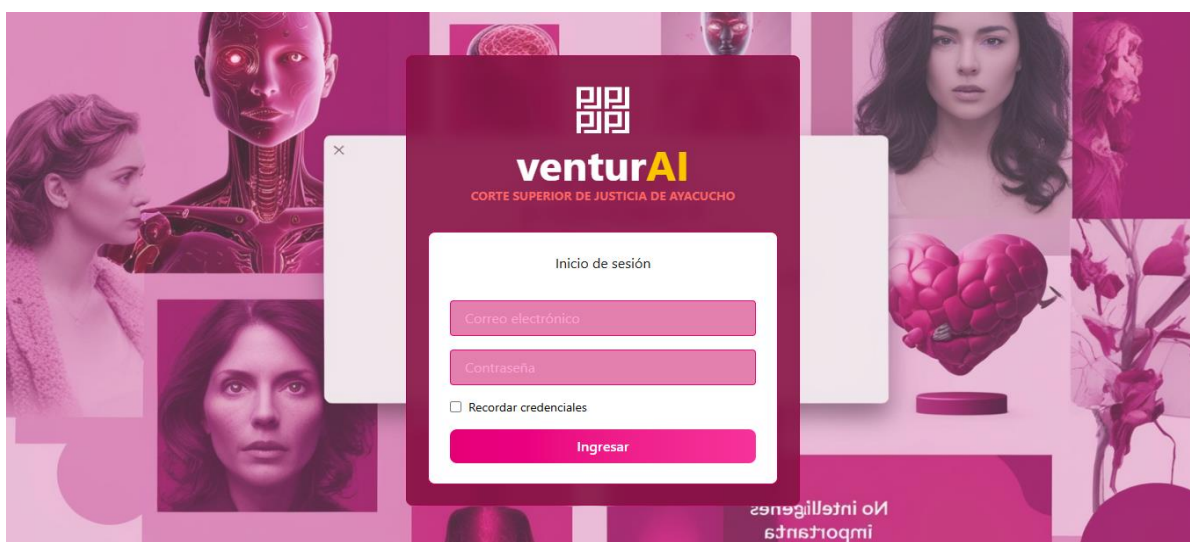
3. SALA DE DIGITALIZACION



	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	12 15

6.5 Herramienta Informática VENTURA -IA

En base a la estandarización de procedimientos y formatos para la revisión y saneamiento de los expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en etapa de ejecución con medidas de protección vigentes del periodo 2015-2021, es que se diseñó y desarrollo la herramienta tecnológica VENTURA-IA, la cual interviene en la revisión de los expedientes judiciales (reduce carga laboral y genera celeridad procesal en el área de ejecución respecto a la revisión de los expedientes judiciales) y en la proyección de resoluciones judiciales (genera celeridad procesal en el área decisoria respecto al seguimiento en la ejecución de medidas de protección).



El usuario debe ingresar sus datos registrados (nombre de usuario y contraseña) para poder acceder a la siguiente vista de la biblioteca virtual.



Una vez cargado el documento el sistema redirige al usuario a la vista de chat en la cual podrá escribir el Prompt para el análisis del documento.

	DOCUMENTO INTERNO	ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO	Página:	13 15

venturAI
CSJ AYACUCHO

Buscar conversación...

00001-2025-0-0501-JR-F

test test

Desarrollado por la
Coordinación de Tecnologías de la
información

Documento: 00001-2025-0-05...

1 of 11

Page Width



La información proporcionada es insuficiente para determinar la procedencia del cese de las medidas de protección. Es imprescindible obtener respuestas a las preguntas aclaratorias planteadas para evaluar adecuadamente el riesgo actual y la persistencia de las condiciones que motivaron las medidas originales. Sin esta información, no es posible garantizar la seguridad e integridad de la denunciante.

Copiar Descargar

¿Con qué puedo ayudarte?

Escribe tu pregunta, recuerda ser muy preciso.

Proyectar

El usuario podrá colapsar el visualizador del pdf para una mejor lectura de la respuesta del agente judicial.

venturAI
CSJ AYACUCHO

Buscar conversación...

00001-2025-0-0501-JR-F

test test

Desarrollado por la
Coordinación de Tecnologías de la
información

Bríndame un análisis del documento.

Con la información proporcionada por la herramienta "DEMANDAS", procedo al análisis de la solicitud de cese de las medidas de protección.

Análisis Detallado

1. Resumen de la Información

Denunciante / Presunta víctima: Eutropia Flores Enciso (58 años).

Denunciado / Presunto agresor: Luis Peña Soto (69 años).

Juzgado de origen: Juzgado de Familia Transitorio de Huamanga, especializado en

¿Con qué puedo ayudarte?

Escribe tu pregunta, recuerda ser muy preciso.

Proyectar

El usuario podrá hacer preguntas al agente a medida que va resolviendo sus dudas, además de poder afinar la información para poder finalmente descargarla y proyectar el documento.

venturAI
CSJ AYACUCHO

Buscar conversación...

00001-2025-0-0501-JR-F

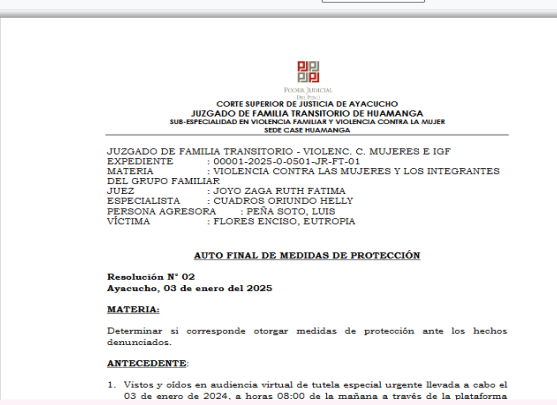
test test

Desarrollado por la
Coordinación de Tecnologías de la
información

Documento: 00001-2025-0-05...

1 of 11

Page Width



La información proporcionada es insuficiente para determinar la procedencia del cese de las medidas de protección. Es imprescindible obtener respuestas a las preguntas aclaratorias planteadas para evaluar adecuadamente el riesgo actual y la persistencia de las condiciones que motivaron las medidas originales. Sin esta información, no es posible garantizar la seguridad e integridad de la denunciante.

Copiar Descargar

¿Con qué puedo ayudarte?

Escribe tu pregunta, recuerda ser muy preciso.

Proyectar

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	14 15

7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

El proceso de implementación de la implementación de la Secretaria Corporativa de Ejecución de Medidas de Protección tomara un tiempo promedio de 03 meses y comprende el desarrollo de las siguientes etapas: **Actos preparatorios** con fines de generar adecuadas condiciones para implementar la propuesta organizacional e **Instalación** de la Secretaria Corporativa de Ejecución de Medidas de Protección priorizando el seguimiento permanente de la revisión y saneamiento de los referidos expedientes judiciales de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Actos preparatorios - Etapa 1: Propuesta Organizacional y Generación de Compromisos

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Vencer la resistencia al cambio - Alinear a todos los actores con la visión de "servicio al ciudadano"	02 semanas abril 2026
Acciones	- Presentación de la propuesta a los jueces y personal. - Firma del acta de compromiso.	

Actos preparatorios - Etapa 2: Adecuación de la Estructura Organizacional

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Adecuar la estructura organizacional a la necesidad del servicio de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	02 semanas mayo 2026
Acciones	- Talleres para definir tareas por área y asignación de recursos. - Distribución y adecuación física de ambientes por área	

Actos preparatorios - Etapa 3: Diseño y desarrollo de herramienta tecnológica

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Generar adecuadas condiciones de trabajo a los jueces y personal para el cumplimiento de sus funciones.	03 meses abril 2026 junio 2026
Acciones	- Diseño y desarrollo de la herramienta tecnológica VENTURA-IA - Incorporación de la herramienta tecnológica al sistema de trabajo	

Instalación - Etapa 4: Puesta en Marcha del Modelo Corporativo

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Activar la nueva lógica sistémica donde el expediente judicial fluye a través de las áreas de trabajo bajo tiempos definidos.	03 meses abril 2026 junio 2026
Acciones	- Aplicación del Manual Especifico de Procedimiento elaborado y aprobado en la etapa 2 - Inicio de la división de tareas por áreas de trabajo.	

Instalación - Etapa 5: Monitoreo y Evaluación de Resultados

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Garantizar la sostenibilidad. Lo que no se mide no se puede mejorar; esta etapa valida si la celeridad proyectada se cumple	10 meses Junio 2026 Marzo 2027
Acciones	- Medición de los indicadores (KPIs) de producción. Identificación de los nuevos cuellos de botella y retroalimentación constante.	

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DE SECRETARIA CORPORATIVA LEY 30364 EN EL MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	15 15

8. RECURSOS PARA FUNCIONAMIENTO

El proceso de implementación la Secretaria Corporativa de Ejecución de Medidas de Protección no ha requerido presupuesto adicional respecto a los recursos logísticos e informáticos, sin embargo, respecto al recurso humano, se requiere lo siguiente:

En la etapa preliminar para la digitalización de los 9,956 expedientes judiciales del 1er. y 2do. Juzgado Especializado de Familia (forman parte del Módulo Corporativo de Familia) se requiere 02 operadores por un periodo no mayor a los 03 meses, los cuales estarán avocados exclusivamente a la preparación de los expedientes judiciales físicos, digitalización de expedientes y incorporación de los expedientes digitalizados al SIJ.

En la etapa de implementación se requiere contar de forma exclusiva 02 secretarios judiciales y 02 asistentes judiciales para poner en funcionamiento el sistema de trabajo; al respecto, el Módulo Corporativo de Familia ha considerado incorporar la Secretaria Corporativa de Ejecución de Medidas de Protección en su estructura organizacional con la asignación temporal de 01 Secretario Judicial y 01 Asistente Judicial para su implementación; sin embargo, es necesario gestionar la incorporación de 01 Secretario Judicial y 01 Asistente Judicial adicional para completar el equipo de trabajo.